



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

**DISPOSICIÓN N° 7705**

**BUENOS AIRES, 12 JUL 2017**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-2836-16-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma ECOLAB ARGENTINA S.R.L. con RNE N° 020032875, solicita la reinscripción e incorporación de elaborador para el producto inscripto bajo certificado de RNPUD N° 0250237, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 101 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

LD

1



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 7703

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD Nº 0250237, que forma parte de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma ECOLAB ARGENTINA S.R.L. por el término de 5 (cinco) años a partir del 6 de julio de 2016.

ARTICULO 2º.- Autorízase la incorporación de la firma NALCO ARGENTINA S.R.L. con R.N.E Nº 020034444, como elaborador del producto correspondiente al RNPUD mencionado en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Autorízase el rótulo de fs. 86 para todas las presentaciones, que se desglosa y forma parte integrante de la presente Disposición, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT Nº 7292/98 y 2013/10.

ARTICULO 4º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs 83, 84 y 85.

ARTICULO 5º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD Nº 0250237.

ARTICULO 6º.- Cancélase el Certificado de RNPUD Nº 0250237 otorgado por Expediente Nº 1-47-2110-3610-11-3.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al

LDND  
/



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7705

interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250237 actualizado que se menciona en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-2836-16-5

DISPOSICION N°

LD nº 7705

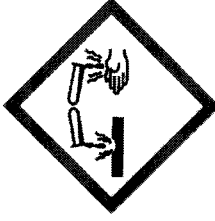
DR. ROBERTO LEBE  
Subadministrador Nacional  
A. N. M. A. T.

# ECOLAB®

## Mip FPC

### Detergente líquido alcalino Uso en industria alimentaria Restringido a USO PROFESIONAL Prohibida su Venta Libre

Lote  
Vencimiento  
Contenido neto



Farm. MARIA JOSE SANCHEZ  
Directora de Vigilancia  
de Productos para la Salud  
A.N.M.A.T.



**MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y MASCOTAS**  
**LEA ATENTAMENTE EL RÓTULO Y LA HOJA DE SEGURIDAD ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO.**  
**INSTRUCCIONES DE USO:** Mip FPC es indicado para aplicarse en máquinas de envasado aséptico que posean sistema de limpieza extrema. Se debe aplicar el producto en concentraciones que varían entre 0,5 - 1,0% a temperaturas entre 35-60°C durante 10-20 minutos. Para aplicaciones por circulación en canchales de tanques de procesamiento de alimentos que contengan suciedades fuertemente adheridas por utilización de malla térmica durante el proceso, utilizar el producto a una concentración de entre 0,5-2,0%, a una temperatura de 50-70°C durante 10-30 minutos. La aplicación general de materiales susceptibles a la corrosión, aplicar una concentración de entre 0,5-1,0% a una limpieza de lo anteriormente mencionado deberá realizarse en instalaciones adecuadas, tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes al personal encargado de realizar la tarea. Deberán enjuagarse todas las superficies tratadas hasta eliminar la alcalinidad. Posteriormente al uso, enjuagar con abundante agua potable. **Consulte a su especialista de Ecolab para instrucciones específicas de uso.**  
**PELIGRO! CORROSIVO.** Contiene un producto fuertemente alcalino. Hidróxido de sodio. El contacto con los ojos puede provocar ceguera. Evocar testigos oculares graves. Provoca irritaciones graves en la piel, uñas o fatal su ingestión, causa quemaduras en el tracto digestivo. Puede causar irritación a la nariz, garganta y pulmones. No usar en forma concentrada. No mezclar con ácidos y otras sustancias químicas. Se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar solo con agua siguiendo las instrucciones de la etiqueta. Después de utilizar este producto, lave y seque las manos. Nocivo para los organismos acuáticos. No aplicar sobre superficies calientes. **Para mayor información consultar la hoja de seguridad (M.S.D.S.)**  
**PROTECCIÓN PERSONAL:** Usar equipamiento de protección adecuada: guantes, protección ocular, delantal y botas para manipular el producto, usar en ambientes ventilados y/o el protector respiratorio adecuado.

**PRIMERS AUXILIOS:** En caso de contacto con los ojos enjuagar con agua con los párpados levantados por 15 minutos. Quitar los lentes de contacto si los tuviera y continuar enjuagando. En caso de contacto con la piel lavar con abundante agua la zona afectada. Quitar inmediatamente la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua y jabón. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a utilizarlas. En caso de ingestión enjuagar la boca con agua potable antes de beber 1 o 2 vasos de agua. No provocar el vomito. En caso de inhalación llevar a la persona al aire libre. **EN TODOS LOS CASOS CONCURRA AL MÉDICO LLEVANDO EL RÓTULO DEL PRODUCTO. CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES (CNI) 0800-333-0160.**  
**PRECAUCIÓN:** Lavarse la piel exhaustivamente después de la manipulación. No dispersar en el medio ambiente. Usar guantes!

MIRTA L. LÓPEZ  
Lic. en Química

ropa de protección/ equipo de protección para los ojos/ la cara.  
**POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS:** No mezclar con blanqueadores u otros productos tratados con cloro, causará cloro gaseoso.  
**MATERIALES INCOMPATIBLES:** Ácidos, metales.  
**ALMACENAMIENTO:** Almacene este producto en un lugar fresco y seco, evite los rayos directos del sol. Almacene en recipiente cerrado. Almacene en envase original. No trasvasar a otros envases. No utilizar el envase vacío para otros fines.  
**EN CASO DE DERRAMES:** Evite que el producto penetre en los desagües, tuberías, o la tierra (Suelos). Detener la fuga si puede hacerse sin riesgo. Contener y recoger el derrame con material absorbente que no sea combustible (p. ej. arena, tierra, barro de diatomitas, vermiculita). Elimine las trazas con agua. Para derrames grandes contenga con cierre el material derramado o si no, contenga el material para asegurar que la fuga no alcance un canal de agua.  
**DISPOSICIÓN:** Realizar la disposición de acuerdo con las normativas locales.  
**COMPONENTES:** Alcohol graso etoxilado 12-18 MOE: 3,0%; Alcohol graso etoxilado propoxilado 12-14: M 4,0%; Hidróxido de sodio: 1,5%; coadyuvantes.  
**T.L.V.N.A.:** Bajo instrucciones de uso de este rótulo.

**MISMO RÓTULO PARA TODOS LOS CONTENIDOS NETO.**  
1-47-0000-2836-16-5  
OF/15

Elaborado por: RNE: 020034444  
Para RNE: 020032875  
RNPUD: 0250237  
SENASA: Certificado C-24/99  
USO EN ESTABLECIMIENTOS  
HABILITADOS POR SENASA.  
INDUSTRIA ARGENTINA  
ECOLAB ARGENTINA S.R.L.  
División Alimentos y Bebidas.  
www.ecolab.com  
Calle 11 Nº 978, Parque Industrial Pilar,  
Buenos Aires, Argentina.  
B1629MKA. Tel.: 0230 4671000  
Fax: 0230 4671015.  
GHS Versión 10-04-2017

FOLIO 86  
SEMA DE ENTIDADAS  
7705  
2 JUL 2017

RODRIGUEZ  
D.N.I. 26.430.889



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

# 0250237

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: **DETERGENTE LIQUIDO ALCALINO - USO EN INDUSTRIA ALIMENTARIA**
2. Marca: **MIP FPC**
3. Origen: **ARGENTINA**
4. Principios Activos: **ALCOHOL GRASO ETOXILADO PROPOXILADO 12-14 M 4 % , HIDROXIDO DE SODIO (50%) 3 % , ALCOHOL GRASO ETOXILADO 12-18 MOE 3 % y COADYUVANTES**
5. Forma de Presentación: **BIDÓN PLÁSTICO DE CONT. NETO: 20 KG; TAMBOR PLÁSTICO DE CONT. NETO: 200 KG.**
6. Venta: **VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL**
7. Titular del Producto: **ECOLAB ARGENTINA S.R.L.**
8. Domiciliado en: **CALLE 11 N° 978 PARQUE IND. PILAR - PILAR. - BUENOS AIRES**
9. Establecimiento TITULAR: **RNE N° : 020032875**  
ELABORADOR: **RNE N° : 020034444 NALCO ARGENTINA S.R.L.**
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud  
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-002836-16-5.

Disposición N°: **7705**

Fecha: **12 JUL 2017**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 06/07/2016.

**Dr. ROBERTO VARELA**  
Subadministrador Nacional  
ANMAT

.....  
Sello y Firma del Funcionario Responsable